



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 1405**

## **PROPONE DIP. ROMÁN COTA DIEZ LINEAMIENTOS PARA LEGISLAR POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES**

- **Leyes sólidas para implementar medidas para promover la adopción responsable de mascotas, y concienciar sobre esterilización para controlar la sobrepoblación**
- **“Es la hora de unirnos y tomar acciones para que nuestros amigos de cuatro patas, sean tratados con el respeto y el amor que merecen”**: RCM

Mexicali, B.C., viernes 8 de septiembre de 2023.- “Es la hora de unirnos y tomar acciones para que nuestros amigos de cuatro patas, sean tratados con el respeto y el amor que merecen”, indicó el Diputado Román Cota Muñoz, al presentar un Punto de Acuerdo, a efecto de que se establezcan diez lineamientos, para legislar en la promoción al respeto, concientización, cuidado y reconocimiento de los derechos de los animales domésticos.

“Hagamos que nuestras voces sean escuchadas y trabajemos juntos para lograr un cambio positivo en la vida de nuestros animales domésticos; ellos se lo merecen y nosotros también”, agregó en la Máxima Tribuna.

Por ello, propuso que esta Legislatura, reconozca y declare que, en todo trabajo legislativo, se promueva el respeto, concientización y cuidado de los animales domésticos; que apruebe y emita lineamientos que deberán ser observados en las iniciativas, puntos de acuerdo y posicionamientos que se aprueben por esta autoridad, en materia de animales domésticos.

Dichos lineamientos, son los siguientes: Protección contra la crueldad; Fomento de la adopción responsable; Control de la reproducción; Acceso a la atención veterinaria; Concientización y educación; Protección de animales en situaciones de desastres; Prevención del abandono; Prohibición de prácticas crueles; Apoyo a refugios y organizaciones de rescate y, el de Fomento de la responsabilidad compartida.

En su exposición de motivos, indicó que siete de cada diez perros sufren de maltrato en México, y este es el tercer país con mayor maltrato a nivel global, de acuerdo con datos del INEGI. Esto a pesar de que en este año 2023, son 28 las Entidades Federativas que cuentan con legislaciones que tipifican el maltrato animal.

Román Cota agregó que, en segundo lugar, la regulación también es necesaria, para abordar la problemática el abandono de animales, puesto que millones de animales domésticos, son abandonados cada año, y muchos de ellos terminan en refugios o en las calles, enfrentando condiciones deplorables.

Subrayó que según el INEGI de los 27 millones de mascotas que hay en el país, el 70 por ciento de gatos y perros, se encuentran en abandono. Esto quiere decir que



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

tan solo 5 millones 400 mil, cuentan con un hogar, mientras que el resto vive en las calles.

Por tales motivos, puntualizó que: “con leyes sólidas, podemos implementar medidas para promover la adopción responsable, y concienciar sobre la esterilización para controlar la sobrepoblación”.